



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LP-CMOP-048/2026

OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO

NOMBRE DE LA OBRA:

**PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y
TIEMPO DETERMINADO DE
PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN
VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES, UBICADAS
DENTRO DEL POLIGONO 3 (ZONA NORTE)
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación
DENTRO DEL POLIGONO 3 (ZONA NORTE)
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

SEPTIEMBRE 2026





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



INDICE

1	DISPOSICIONES GENERALES
1.1	OBJETO
1.2	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
1.3	DEFINICIONES
1.4	DENOMINACIÓN DEL CONVOCANTE
1.5	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS
2	ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
2.1	FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE LOS ACTOS Y DEMÁS DATOS
2.2	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS
2.3	JUNTA DE ACLARACIONES
2.4	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS
2.5	RESULTADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
2.6	FALLO
3	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
3.1	EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA
3.2	ESPECIALIDAD REQUERIDA
3.3	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
3.4	CAPACIDAD FINANCIERA
3.5	CAPACIDAD TÉCNICA
3.6	EXPERIENCIA
4	PARTICIPACIÓN CONJUNTA
5	IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN
6	ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
6.1	ACEPTACIÓN DEL LICITANTE AL PRESENTAR PROPUESTAS
6.2	NEGOCIACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O PROPUESTAS
6.3	IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS
6.4	FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS
6.5	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y AVISO DE PRIVACIDAD
6.5.1	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES
6.6	DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA
6.7	MODELO DE CONTRATO
6.8	MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN
7	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS
7.1	PROPUESTA TÉCNICA
7.2	PROPUESTA ECONÓMICA
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
8.1	EVALUACIÓN LEGAL
8.2	EVALUACIÓN FINANCIERA





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- 8.3 EVALUACIÓN TÉCNICA**
- 8.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA**
- 9 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS**
 - 9.1 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN**
 - 9.2 CAUSALES DE DESECHAMIENTO**
- 10 LICITACIÓN DESIERTA**
 - 10.1 LICITACIÓN CANCELADA**
- 11 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
 - 11.1 ANTICIPO**
 - 11.2 GARANTÍAS**
 - 11.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES**
 - 11.2.2 OTRAS GARANTÍAS**
 - 11.2.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**
 - 11.2.2.2 GARANTÍA DE ANTICIPO**
 - 11.2.2.3 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**
 - 11.2.2.4 GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**
- 12 FIRMA DEL CONTRATO**
- 13 RECURSO DE INCONFORMIDAD**
- 14 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**
 - 14.1 DISPOSICIONES A CONSIDERAR POR EL LICITANTE GANADOR**
 - 14.2 RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS Y SUPERINTENDENCIA DE OBRA**
 - 14.3 ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS**
 - 14.4 PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**
 - 14.5 RETENCIONES**
 - 14.5.1 DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRALORÍA**
 - 14.5.2 CMIC PUEBLA**
 - 14.6 BITÁCORA DE LOS TRABAJOS**
 - 14.7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**
 - 14.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**
 - 14.9 LEGISLACIÓN APLICABLE**
 - 14.10 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**
 - 14.11 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**
 - 14.12 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**
 - 14.13 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
- 15 REQUISITOS COMPLEMENTARIOS**
- 16 FORMULARIOS**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



1. DISPOSICIONES GENERALES

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 67 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; artículo 39 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026; en los artículos 1, 3 fracción I, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 30 y demás relativos a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como en los artículos 20, 23, 26, 27 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y artículo 37 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, artículo 3 del Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, emite las presentes **Bases de Licitación** para que los interesados a presentar propuesta, conozcan los términos, condiciones, aspectos y requisitos que regirán el presente procedimiento de adjudicación a fin de lograr la contratación de los trabajos que se definen en las mismas.

1.1. OBJETO

Las presentes **Bases de Licitación** en cumplimiento a lo previsto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el **Reglamento** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, tienen por objeto establecer los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, proporcionando a todos los interesados igual acceso a la información.

1.2. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizarse en el presente procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal, con el número **LP-CMOP-048/2026** consisten en el: **PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN VIAL EN DIVERSAS VIALIDADES, UBICADAS DENTRO DEL POLIGONO 3 (ZONA NORTE) DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación DENTRO DEL POLIGONO 3 (ZONA NORTE) DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



1.3. DEFINICIONES

Para efectos de simplificación de las presentes **Bases de Licitación**, se deberá entender por:

- I. **Avance financiero:** El porcentaje de los trabajos ejecutados y verificados por el **Residente de obra**.
- II. **Bases de Licitación.** – Las disposiciones generales, instrucciones, especificaciones generales y particulares de construcción de la obra que se licita; documentos, guías de llenado, formatos y anexos que el **Convocante** proporciona a los licitantes para preparar sus proposiciones en el presente procedimiento de adjudicación
- III. **Bitácora:** El instrumento técnico de control de los trabajos, el cual servirá como medio de comunicación convencional entre las partes que firman el contrato y estará vigente durante el desarrollo de los trabajos, y en el que deberán referirse los asuntos importantes que se presenten durante la ejecución de las obras y servicios.
- IV. **CMIC Puebla.** – Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Puebla.
- V. **Convocante.** – El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- VI. **Contraloría.**– La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- VII. **Contratista.**– La persona que celebre contratos de Obra Pública o de Servicios Relacionados con la Misma.
- VIII. **Dependencia Contratante.**– Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- IX. **DRO:** Director(a) Responsable de Obra, persona física auxiliar de la administración pública municipal, con autorización y registro de la CAADROC, que se hace responsable de la observancia de la ley, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y demás disposiciones aplicables en los proyectos y procesos constructivos en que otorga su responsiva.
- X. **Especificaciones generales de construcción:** El conjunto de condiciones generales que las Dependencias y Entidades tienen establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.
- XI. **Especificaciones particulares de construcción:** El conjunto de requisitos exigidos por las Dependencias y Entidades para la realización de cada obra, mismas que modifican, adicionan o sustituyen a las especificaciones generales.
- XII. **Estimación.**– Se entenderá como la valuación de los trabajos ejecutados en el periodo pactado aplicando los precios unitarios a las cantidades de los





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



conceptos de trabajo realizados, considerando en su caso, la amortización de los anticipos.

- XIII. **Ley.** – Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- XIV. **Licitante.** – La persona física o moral que se inscriba legalmente en el presente procedimiento de adjudicación.
- XV. **NOM.:** Norma Oficial Mexicana.
- XVI. **Normas de calidad:** documentos que proporcionan requisitos, especificaciones, directrices o características que se pueden utilizar de manera constante para garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su finalidad.
- XVII. **Precio Alzado.** – Importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al **contratista** por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido.
- XVIII. **Proposición o Propuesta.** – Conjunto de documentos legales, financieros, técnicos y económicos que forman parte de la oferta que presenta el Licitante en el procedimiento de adjudicación de acuerdo con las formalidades requeridas por la Ley, el **Reglamento** y las presentes **Bases de Licitación**.
- XIX. **Proposición o Propuesta Solvente.** – Aquella **proposición** que reúne, conforme a los criterios de evaluación las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan la correcta ejecución de los trabajos.
- XX. **Proyecto.** – Memoria o escrito donde se detalla el modo y conjunto de medios necesarios para llevar a cabo esa idea; especialmente el que recoge el diseño de una obra de ingeniería o arquitectura.
- XXI. **Reglamento.** – **Reglamento** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- XXII. **Residente de obra:** Es el encargado de supervisar y coordinar los trabajos en la misma, considerando las diferentes áreas involucradas o frentes definidos.
- XXIII. **Sistema Municipal DIF.** – Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XXIV. **Superintendente de construcción.** – El representante del **contratista** ante el **Convocante**, para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



1.4. DENOMINACIÓN DEL CONVOCANTE

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.

1.5. DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

Los recursos que cubrirán las erogaciones que se deriven del contrato de Obra Pública motivo del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal, se encuentran disponibles para los fines señalados en las presentes **Bases de Licitación** en virtud de que han sido debidamente autorizados por la Tesorería Municipal; las erogaciones de los mismos se realizarán en los términos pactados en el contrato correspondiente, así como en la **Ley** y el **Reglamento**.

2. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Los actos que conforman el procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo en las fechas, horarios y lugares establecidos en las presentes **Bases de Licitación**, con las formalidades requeridas, siendo responsabilidad de los **Licitantes** su observancia.

2.1. FECHAS, HORARIOS, LUGARES DE LOS ACTOS Y DEMÁS DATOS

Todos los actos del procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del **Convocante**, ubicada en Prolongación Reforma 3308, Primer piso, Col. Amor de esta Ciudad de Puebla, en las fechas y horarios que se describen a continuación:



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



CALENDARIO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.				
Fecha y hora de la visita al sitio de los trabajos	Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha límite de inscripción	Fecha y hora del Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas	Fecha y hora del Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas
21/09/2026 11:00 hrs	21/09/2026 14:00 hrs	22/09/2026 9:00 A 15:00 hrs	25/09/2026 12:00 hrs	29/09/2026 12:00 hrs.
Fecha y hora del acto de fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de término de los trabajos	Plazo de ejecución	Anticipo a Otorgar
30/09/2026 15:20 hrs.	01/10/2026	27/02/2027	150 DÍAS NATURALES	30%
Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos: Sala de Juntas del Primer Piso, Edificio No. 3308, Prolongación Reforma, Colonia Amor, Puebla, Puebla. (Secretaría de Movilidad e Infraestructura).				

2.2. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

De conformidad a lo establecido por el artículo 30 fracción XV de la **Ley**, la visita al sitio donde se realizarán los trabajos será obligatoria para los interesados y tendrá por objeto que los **Licitantes** conozcan las condiciones climatológicas, hidrológicas, orográficas, la flora y fauna, vías de comunicación o de acceso, existentes en la zona en que se ejecutará la obra, sus condiciones geográficas, de suelo y en general cualquier aspecto que deban considerar en la integración de su **Propuesta**. El recorrido estará a cargo del personal técnico designado por el **Convocante**.

Los **Licitantes** tendrán la obligación de asistir en la fecha y hora, al punto de reunión indicado en la **Convocatoria**, a efecto de que se realice el registro de asistencia y se den a conocer las indicaciones correspondientes. Si algún **Licitante** no acude en forma puntual tanto al inicio del acto como al punto de reunión que indique el **Convocante**, no le será permitido el registro en el acta que al efecto se levante, su inasistencia será causa de descalificación. Tal incumplimiento será suficiente para desechar su **Propuesta**.

2.3. JUNTA DE ACLARACIONES

De acuerdo a lo establecido por los artículos 30 fracción IV de la **Ley**, la asistencia de los **Licitantes** a la o las Juntas de Aclaraciones que celebre el **Convocante** es obligatoria, por lo que la inasistencia será causa de descalificación y por ende su **Propuesta** será desecheda.

Durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, el técnico designado por el **Convocante**, dará una explicación del contenido del proyecto ejecutivo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 del **reglamento** y a fin de agilizar la conducción de la o las juntas de aclaraciones, únicamente quienes hubieren adquirido las **Bases de Licitación** podrán solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, dichas solicitudes deben elaborarse en hoja membretada y estar firmadas por el representante legal, estas, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección: departamentocostos.dop@ayuntamientopuebla.gob.mx con un máximo de 2 horas antes del evento de junta de aclaraciones o bien, las podrán presentar al inicio del evento de junta de aclaraciones.

2.4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

El acto de la presentación y apertura de proposiciones técnicas se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 33 y 35 fracción I de la **Ley**; así como 33, 34, 35, 36 y 37 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público designado con facultades para aceptar o desechar las **Propuestas** durante la realización del acto.

Se recibirán los sobres cerrados que contengan las proposiciones técnica y económica respectivamente, haciéndose constar por el **Convocante** la integridad de los mismos; posteriormente se procederá a la apertura formal y revisión cuantitativa de la propuesta técnica exclusivamente, procediendo a desechar las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos. Durante el evento, y una vez leído el resultado de la revisión cuantitativa, los licitantes en forma conjunta con quien preside el acto y los demás miembros del Comité Municipal, rubricarán el programa de ejecución general de los trabajos.

Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 37 del **Reglamento**, de la cual se entregará copia a los **Licitantes**. La falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido y efectos del acta.

En casos excepcionales y de acuerdo al artículo 35 fracción I último párrafo de la **Ley** y número de participantes, características, magnitud y complejidad de los trabajos a ejecutar o cualquier otra causa suficiente a juicio del **Convocante**, se podrá realizar la apertura económica en el mismo acto de apertura técnica, quedando sujetas las **Propuestas** aceptadas para su análisis técnico y económico detallado.

2.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO DETALLADO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El acto de resultados de evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 33 y 35 fracción II de la **Ley**, así



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



como 33, 35, 38, 39 y 40 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público designado con facultades para aceptar o desechar las **Propuestas** durante la realización del acto.

En la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la celebración del acto en el que se den a conocer los resultados de la evaluación técnica detallada y se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, desechando aquellas que no presenten la documentación exigida. Durante el evento, y una vez leído el resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnica y Económica, los Licitantes en forma conjunta con quien preside el acto y los demás miembros del Comité Municipal, rubricarán el Catálogo de Conceptos.

Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 39 del **Reglamento**, de la cual se entregará copia a los **Licitantes**. La falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

En el mismo acto el **Convocante** proporcionará por escrito a los Licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta técnica resultó desecheda.

Cuando el **Convocante** lo estime pertinente, podrá diferir el acto de resultado de análisis técnico detallado y de apertura de propuestas económicas, en términos de lo establecido por el artículo 35 fracción II último párrafo de la **Ley**.

2.2. FALLO

El acto del fallo se realizará en junta pública en la que se dará a conocer de conformidad a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la **Ley** y 45 del **Reglamento** y será presidida por el servidor público facultado.

En la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la celebración del acto de fallo, mediante el cual el **Convocante** proporcionará por escrito a los **Licitantes** la información acerca de las razones por las cuales su **propuesta** no resultó ganadora. Al efecto se levantará un acta que contendrá como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 45 del **Reglamento**, misma que deberá estar firmada por el **Convocante**, el representante de la **Contraloría** y los **Licitantes** (la falta de firma de algún **Licitante** no invalidará el contenido y efectos del acta), entregando copia a los **Licitantes** que acudieron al acto.

Cuando el **Convocante** lo estime pertinente, podrá diferir el acto de fallo en términos de lo establecido por el artículo 35 fracción III párrafo tercero de la Ley.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados que pretendan participar en el presente procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal a **precio alzado** y tiempo determinado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

3.1. EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Con fundamento en el artículo 27 del **Reglamento** los licitantes para acreditar su existencia y personalidad jurídica deberán presentar la documentación en los términos requeridos, con los siguientes requisitos:

Tratándose de personas físicas:

- a) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía;
- b) Manifiesto de decir verdad que conoce su firma, antefirma y/o rubrica;
- c) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada;
- d) Copia simple de acta de nacimiento de la persona física;
- e) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** emitida por el **IMSS positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
- f) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá íntegramente con sus obligaciones obrero-patronales y de seguridad social, obligándose a registrar ante las autoridades correspondientes a la totalidad del personal que intervenga en la ejecución de los trabajos, así como a mantener vigente dicho registro durante todo el periodo de ejecución de la obra, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables;
- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia del Infonavit** emitida por la misma Institución de forma **positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

NOTA: Los documentos identificados con el inciso a) y el inciso d), deben cotejarse con los documentos originales, los cuales deben presentarse en un folder independiente con sus propuestas, dichos documentos se devolverán al **Licitante** al finalizar el evento.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Para el caso de personas morales:

- a) Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
- b) Manifiesto de decir verdad que conoce su firma, antefirma y/o rubrica;
- c) Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada;
- d) Copia simple de Escrituras Públicas completas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso, sus reformas o modificaciones, así como, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el cual deben identificar resaltando y con una nota adhesiva;
- e) Y agregar en el caso de que existan, copia de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la **Propuesta**;

NOTA: Los documentos identificados con el inciso a), el inciso d) y en su caso el inciso e), deben cotejarse con los documentos originales, los cuales deben presentarse en un folder independiente con sus propuestas, dichos documentos se devolverán al **Licitante** al finalizar el evento.

f) Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas, el cual deberá contener los datos siguientes:

- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; duración y vigencia de la sociedad indicando número y fecha del instrumento notarial en la que conste de acuerdo con el **Formato 1.1**.
- Del Representante legal: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la **Propuesta**, descripción de su cargo de acuerdo a lo establecido en dicho instrumento, cargo con el cual deberá firmar toda la propuesta, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó. Asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de acuerdo con el **Formato 1.1**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** emitida por el **IMSS positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.
- h) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el **Licitante** manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá íntegramente con sus obligaciones obrero-patronales y de seguridad social, obligándose a registrar ante las autoridades correspondientes a la totalidad del personal que intervenga en la ejecución de los trabajos, así como a mantener vigente dicho registro durante todo el periodo de ejecución de la obra, en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.
- i) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia del Infonavit** emitida por la misma Institución de forma **positiva y vigente** a la fecha de presentación de las propuestas, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Las personas físicas y morales también deberán presentar:

- I. Escrito en el que manifieste domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal, dicho domicilio deberá encontrarse en el Municipio de Puebla y/o zona conurbada, en caso de no ser así, deberá presentar el "Aviso de Apertura de Establecimientos" tramitado ante el SAT correspondiente al domicilio manifestado en el escrito solicitado, debiendo anexar comprobante domiciliario a nombre del licitante con antigüedad no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de la presentación de sus Propuestas, mismo que debe corresponder al domicilio que se encuentra en el Aviso de Apertura de Establecimientos, en caso de que el comprobante de domicilio sea distinto al nombre de la empresa, deben integrar copia del contrato de arrendamiento entre el licitante y el dueño de dicho establecimiento. En el mismo escrito, debe proporcionar un correo electrónico y el número telefónico de sus oficinas actuales.
- II. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la **Ley**, anexando Constancia de No Inhabilitado vigente, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- III. Copia simple del acuse de la Solicitud de Inscripción al procedimiento.
- IV. Copia simple del pago de las **Bases de Licitación**.
- V. Declaración de integridad en hoja membretada, en la cual el **Licitante** manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



adoptar conductas para que los Servidores Públicos del **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las **Propuestas**, el resultado del procedimiento de adjudicación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones preferentes, con relación a los demás participantes.

VI. Declaración por escrito con hoja membretada y firmada por la persona física o el Representante Legal de la persona moral, bajo protesta de decir verdad que, tratándose de los trámites que deban observar y cumplir en su totalidad dependiendo del tipo de obra, antes, durante y al finalizar los trabajos, el Licitante se obliga a dar seguimiento al Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, Licencia de Construcción, Licencia de Derribo Poda o Trasplante de Arboles, así como el Expediente de Cumplimiento de Impacto Ambiental hasta su conclusión de los trabajos dentro del periodo de ejecución establecidos en la Licitación, siendo este un requisito fundamental y obligatorio para realizar el finiquito correspondiente y concluir los trabajos contratados. Deberá de anexar **el FORMATO 1.2 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

VII. Manifiesto de conformidad en términos de lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 62, 65, 66 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla Deberá de anexar **el FORMATO 1.3 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

VIII. Escrito en el que “bajo protesta de decir verdad” manifieste que todos los comprobantes fiscales que ha emitido amparan operaciones existentes y que no ha sido declarada por la autoridad fiscal como una **“Empresa Facturadora de Operaciones Simuladas” (EFOS)**, en los términos previstos en el artículo **69-B del Código Fiscal de la Federación.**

De igual manera, en el mismo escrito deberá manifestar, “bajo protesta de decir verdad”, que no ha transmitido indebidamente el derecho a disminuir pérdidas fiscales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo **69-B Bis del Código Fiscal de la Federación.** Se deberá de anexar **el FORMATO 1.4 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

Lo anterior, haciendo de su conocimiento que quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, incurre en el delito de falsedad en declaraciones e informes dados a una autoridad, previsto en el artículo **254 fracción I del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

3.2. ESPECIALIDAD REQUERIDA

Para el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas todos los licitantes, deberán anexar copia simple legible de la Cédula de registro en el listado de Contratista Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad vigente, acreditando la especialidad requerida para los trabajos que se licitan, emitidos por la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, las especialidades acreditadas serán **301 Y 1319**.

3.3. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO

El capital contable requerido para participar en el presente procedimiento de adjudicación por Licitación Pública Estatal será como mínimo de **\$ 17,405,000.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

La forma en que se acreditará el capital contable mínimo al que hace referencia el párrafo anterior será mediante copia simple de la Declaración Anual del Ejercicio Fiscal (2025) para personas físicas, como para personas morales, en el caso de estas últimas con reciente aumento de Capital Social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del Acta de Asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y el Balance General en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el Balance General donde conste dicho aumento.

3.4. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será acreditada con los siguientes documentos que deberán presentarse en el orden que se describen:

- I. Declaraciones Fiscales:** Declaración anual para personas físicas; como personas morales **(2025)** acompañada de la documentación soporte (acuse de recibo, comprobante de pago de la obligación fiscal declarada y anexos de la declaración anual) que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior en el que se lleve a cabo la Licitación Pública Estatal, así como las declaraciones mensuales acompañadas con la documentación soporte (acuse de recibo y comprobante de pago de las obligaciones fiscales declaradas) que acredite el cumplimiento de sus





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas

II. Estados Financieros:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados
- c) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad)

III. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT positiva y vigente a la fecha de presentación de las propuestas**, pudiendo ser verificada en cualquier momento de la evaluación.

Los documentos descritos en la fracción II deberán corresponder al ejercicio fiscal 2025, así como al último mes que, de acuerdo con la fecha de apertura de las proposiciones, resulte aplicable para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto para personas físicas como morales.

Los documentos mencionados deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y firmados y auditados por contador público independiente, que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia simple de dicho registro y de su cédula profesional.

En el caso de personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, personas morales de nueva creación, así como personas físicas o morales con reciente reanudación de actividades, deberán presentar sus estados financieros actualizados a la fecha de presentación de su **Proposición** y las declaraciones provisionales de impuestos y/o anuales.

Además de los documentos solicitados en las fracciones I y II de este numeral, las empresas (personas físicas o personas morales) que se encuentren en los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o que hayan optado por dictaminar sus estados financieros, deberán presentar el dictamen fiscal correspondiente, así como el Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de cambios en el capital contable, Estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, Integración analítica de ventas o ingresos netos, determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto sobre la Renta, análisis comparativo de las subcuentas de gastos, análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento, relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor, declaratoria, relación de contribuciones por pagar, conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Impuesto sobre la Renta, operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero, inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México, socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, conciliación entre los ingresos dictaminados según el estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado, operaciones con partes relacionadas, información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas, datos informativos. operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero, inversiones, cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera, préstamos, integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes, deducción de intereses netos del ejercicio (para los efectos del artículo 28, fracción XXXII de la LISR), los cuales deberán ser avalados por Contador Público independiente registrado ante las autoridades competentes, anexando copia de la cédula profesional, copia del registro del Contador en mención y las declaraciones complementarias por dictamen que se hayan efectuado.

3.5. CAPACIDAD TÉCNICA

La Capacidad Técnica: se acreditará con currículum del Licitante, el cual deberá contener: datos generales, experiencia laboral específica en obras similares y cualquier otro dato que a juicio del Licitante permita conocer su experiencia, así como de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la ejecución de las obras, el currículum deberá contener claramente, la experiencia y grado académico de preparación profesional de las personas físicas, este deberá estar actualizado y firmado de forma autógrafa (no copia), anexando en original la carta de disponibilidad y copia simple de la cédula profesional.

Las obras públicas y privadas que requieran licencia de construcción de conformidad con lo señalado en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, invariablemente deben realizarse bajo la responsabilidad de un profesionista registrado ante la CAADROC del Municipio de Puebla. (Director Responsable de Obra "A"), cuya responsiva de participación en un proyecto u obra garantiza que se realiza en apego a las disposiciones técnicas y normativas del marco legal aplicable, deberá anexar copia simple de la acreditación vigente del profesionista registrado ante la CAADROC, curriculum actualizado y firmado de forma autógrafa (no copia), original de carta de disponibilidad y copia simple de la cédula profesional.

3.6. EXPERIENCIA

La Experiencia se acreditará con la relación de trabajos con los datos solicitados en el formato 2, realizados por el **Licitante**; además deberán anexar copias simples de los





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



documentos comprobatorios (contratos de los trabajos correspondientes y actas de entrega recepción) de los trabajos similares referidos, con una antigüedad máxima de diez años.

4. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente **Propuesta** en la licitación sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que lo manifiesten desde el momento de la adquisición de las **Bases de Licitación** y cumplan con lo establecido en los artículos 34 de la **Ley**; 28 y 32 del **Reglamento**, para lo cual deberán observar lo siguiente:

- I. Bastará la adquisición de un sólo ejemplar de las **Bases de Licitación**;
- II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, en el modelo de formato que será proporcionado por el Convocante como parte de las presentes bases, el que contendrá como mínimo lo siguiente.
 - a) Nombre y firma de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - b) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas jurídicas morales de la agrupación;
 - c) Definición de las partes de los trabajos que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones que le correspondan;
 - e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la **Propuesta**; y
 - f) Estipulación expresa de que cada uno de los agrupados quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- III. En el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalar que la **Proposición** se presenta en forma conjunta;
- IV. El convenio original a que hace referencia la fracción II de este numeral se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica (PT-02) y el **Convocante** deberá revisar que el mismo cumple con los requisitos exigidos;
- V. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por el **Convocante**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



5. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de la **Ley**, en el presente procedimiento de adjudicación no podrán participar las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participen, los servidores públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, o que tengan un interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas en las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin autorización previa y específica de la Contraloría, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, alguna dependencia o entidad, les hubiere rescindido administrativamente un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación del inicio del procedimiento rescisorio administrativo del contrato respectivo;
- IV. Los inhabilitados o impedidos por resolución de la Contraloría, en los términos del Capítulo VII de la **Ley**;
- V. Quienes hayan sido declarados por autoridad competente intervenidos o sujetas a concurso mercantil;
- VI. Los Licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Quienes pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, el proyecto de que se trate; trabajos de dirección, coordinación, supervisión y control de obra e instalaciones; laboratorio de análisis y control de calidad, geotecnia, mecánica de suelos y de resistencia de materiales, radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto de los trabajos, selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, o la elaboración de cualquier otro documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en particular. Las personas que hayan realizado,





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás **Licitantes**.

- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que forman parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;
- IX. Aquellas que presenten atraso en la ejecución de obra pública por causas imputables a ellos mismos;
- X. Aquellas que, habiendo sido contratadas para la ejecución de alguna obra, ésta presente vicios o defectos ocultos. En este caso el impedimento subsistirá hasta que los mismos se subsanen a satisfacción de la dependencia, entidad o de la Contraloría;
- XI. Aquellas que incurran en el supuesto a que se refiere el artículo 95 fracción IV de la **Ley**;
- XII. Aquellas que se encuentren sujetas a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o del listado de contratistas;
- XIII. Aquellas que no se encuentren inscritas en el listado de contratistas calificados o no tengan revalidado su registro, salvo lo establecido por la Ley Federal; y
- XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la **Ley**.

6 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes al integrar sus proposiciones deberán considerar los siguientes aspectos, así como toda la documentación proporcionada en las presentes **Bases de Licitación**.

6.1 ACEPTACIÓN DEL LICITANTE AL PRESENTAR PROPUESTAS

Al presentar las propuestas los licitantes aceptan que:

- I. Conocen las Normas de Construcción en vigor y que tales instrumentos rigen en lo conducente respecto al presente procedimiento de adjudicación, que





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



han juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios ofertados en la **Propuesta**, tales como ubicación, condiciones de acceso al sitio donde se ejecutarán los trabajos, época del año en la cual se realizarán los mismos de acuerdo con el programa, condiciones del costo de mercado para los insumos de mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de construcción en la fecha de presentación y apertura de propuestas, por lo que el pago de diversos conceptos, se hará a **precio alzado** que se fije en el contrato para la unidad de trabajo y alcances del mismo, establecido Presupuesto total de los trabajos de conceptos de la presente licitación.

- II. Las diferencias que pudieran resultar en las cantidades anotadas en el Presupuesto total de los trabajos durante la ejecución de los trabajos, ya sean aumentos o reducciones, no justificará reclamación alguna del **contratista** en relación a los precios ofertados respectivos
- III. Deberá considerar únicamente los precios para el Presupuesto total de los trabajos el cual deberá dividirse en actividades de obra y no deberán proponerse alternativas que modifiquen lo establecido en el mismo.
- IV. El Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en actividades y, en su caso, sub-actividades por ningún motivo serán causa de modificación en el costo propuesto tanto en tiempos como en montos en el Presupuesto total de los trabajos.
- V. Los Programas calendarizados de erogaciones, describirán las actividades y, en su caso, sub-actividades de la obra, así como la cuantificación de la utilización mensual de los rubros de la mano de obra, la maquinaria y equipo de construcción, los materiales y equipo de instalación permanente y del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- VI. Que la ejecución de los trabajos quedará sujeta a las disposiciones de la **Ley**, vigente al momento de la contratación.

6.2 NEGOCIACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O PROPUESTAS

Ninguna de las condiciones contenidas en las **Bases de Licitación**, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.3 IDIOMA Y MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS

Solo podrán presentarse propuestas en idioma español y en pesos mexicanos.





6.4 FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo establecido por los artículos 33 de la **Ley**; así como 26 y 33 segundo párrafo del **Reglamento**, las proposiciones que presenten los **Licitantes** se harán en dos sobres que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, los cuales deberán estar completamente cerrados y claramente identificados en su exterior, los cuales deberán de contener los siguientes datos: número del procedimiento, descripción de los trabajos objeto del procedimiento, fecha de la presentación de la **Propuesta**, así como nombre del **Licitante** y del representante legal. La documentación original o certificada solicitada en estas bases de Licitación Pública Estatal, deberá presentarse por separado debidamente ordenado e identificado, una vez llevado a cabo el cotejo, el **Convocante** devolverá al interesado o interesados, los documentos originales o certificados en comento.

Los **Licitantes** son los únicos responsables de que sus **Propuestas** sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que, en caso de no presentarse en la fecha y hora señaladas, estas no serán tomadas en cuenta para su evaluación.

La entrega de proposiciones se hará por el representante legal, a falta de este deberá presentarse carta poder simple mediante la cual la persona física o el representante de la persona moral, autorice a quien deba representarla en el Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas, así como para el Acto de Resultado del Análisis Técnico Detallado y Apertura de Propuesta Económica a efecto de que pueda intervenir a su nombre. En caso de que el **Licitante** no exhiba la carta poder simple a que hace referencia, este quedará en calidad de observador.

Para el caso de que el Licitante tenga participación conjunta deberá presentar carta poder simple firmada por el representante en común designado.

Todos los **Licitantes**, así como las personas que asistan en calidad de observadores a los actos del procedimiento de adjudicación deberán exhibir identificación oficial vigente, así como registrar su asistencia. Quienes se presenten como observadores o terceros interesados deberán abstenerse de intervenir en cualquier momento durante el desarrollo de los actos que conforman el procedimiento de adjudicación.

Con fundamento en el artículo 23 del reglamento las **Propuestas** deberán presentarse de la siguiente manera:

- I. Selladas y foliadas en todas y cada una de las hojas que la conforman. Los folios, deberán ser números consecutivos en dígitos enteros, iniciando con el número 0001 en cada propuesta, por ejemplo: carpeta No.1 de la Propuesta



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Técnica, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2 de la Propuesta Técnica, del folio 0501 al 0950; y así sucesivamente. Carpeta No.1 de la Propuesta Económica, del folio 0001 al 0500; carpeta No. 2 de la Propuesta Económica, del folio 0501 al 0950.

- II. Firmadas y/o rubricadas autógrafamente en todas y cada una de las hojas que la integran, por la persona física o en caso de personas morales; **por la persona que cuente con facultades de representación, quien deberá ostentar el cargo que se le otorgó en el instrumento notarial correspondiente.**
- III. Y presentarlas en tamaño de fuente mínimo 10, en recopiladores de 2 arillos, cada portada y cada sobre, deberán contener: nombre del **Licitante**, el número de la Licitación Pública Estatal, y si se trata de la “propuesta técnica” o “propuesta económica”. Así como cada documento de las **Propuestas** (Técnica o Económica) deberá identificarse de preferencia con separadores de color y pestañas, dichas carpetas y/o **Propuestas** deberán ser entregadas por separado.

Todos los escritos, cartas y manifiestos bajo protesta de decir verdad y demás documentos solicitados en las presentes **Bases de Licitación**, deberán dirigirse al **C. EDGAR DÁVILA RAMOS, TITULAR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**, los cuales deben contener el nombre de la obra, el número del procedimiento, estar firmados de manera autógrafa por el representante legal y la fecha de apertura correspondiente.

6.5 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y AVISO DE PRIVACIDAD

El **Licitante** reconoce que toda la información que se hubiere generado previamente o a raíz del presente procedimiento de adjudicación que obre en sus archivos o tenga conocimiento de ella, tiene el carácter de pública y para su restricción o clasificación deberá ser clasificada previamente por el Comité de Transparencia, en los términos y condiciones fijados por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del Consentimiento Expreso con fundamento en lo establecido en los artículos 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y a los Lineamientos Específicos de Transparencia y Protección de Datos Personales Aplicables a los Contratos, Convenios o Cualquier Instrumento que Suscriban los Sujetos Obligados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla por el que Establezcan Obligaciones Jurídicas; el **Licitante** reconoce que tuvo a la vista y analizó el Aviso de Privacidad y que consiente expresamente el tratamiento que derive en el presente procedimiento; el **Licitante** que resultare ganador protestará encontrarse alineado a los principios y deberes contemplados en la legislación mencionada.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Si desea más información, consulte nuestro Aviso de Privacidad en:
<https://gobiernodelaciudad.pueblacapital.gob.mx/24-27/proteccion-de-datos-personales/conoce-nuestros-avisos-de-privacidad/secretaria-de-movilidad-e-infraestructura>



6.5.1 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES

Los datos personales que se contengan y recaben durante el procedimiento de Licitación Pública, y en su caso, del **Licitante** ganador, serán protegidos de conformidad con los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 8, 9, 11, 12, 15, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

6.6 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA

El **Licitante** deberá considerar los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieren para preparar la **Propuesta**, normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, términos de referencia, así como el catálogo de actividades mismo que forma parte integrante de las **Bases de Licitación**.

El catálogo de actividades que se anexa a las presentes **Bases de Licitación** forma parte integral de las mismas, en él se presentan las cantidades y unidades de medida.

6.7 MODELO DE CONTRATO

El modelo de Contrato al que se sujetarán las partes y que proporciona el **Convocante**, forma parte integral de las **Bases de Licitación**, el cual es una referencia para los **Licitantes** con la finalidad de que conozcan su estructura y el clausulado que lo conforma, así como las condiciones a las que se sujetará, sin embargo, este podrá sufrir modificaciones siempre y cuando tales variaciones no sean sustanciales.

6.8 MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley el **Convocante**, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de **Licitantes**, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las presentes **Bases de Licitación**, a partir de la fecha de su publicación y hasta el cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de los participantes, a través de los mismos medios utilizados para su publicación; y



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



II.- Tratándose de las presentes **Bases de Licitación**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos considerados originalmente o bien la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a las **Bases de Licitación**, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será dada a conocer a los participantes a más tardar al cuarto día hábil previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones y se considerarán como parte integrante de las propias **Bases de Licitación**, En el supuesto que las respuestas de las preguntas y las modificaciones se den a conocer en forma posterior al cierre de la junta de aclaraciones, se pondrán a disposición de los **Licitantes** para efectos de su notificación en el domicilio del **Convocante**, siendo responsabilidad de éstos su obtención.

7 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS

Las **Propuestas** que deberán presentar los **Licitantes** estarán integradas por los documentos que a continuación se detallan:

- PROPUESTA TÉCNICA

Comprende los documentos PT-01 al PT-13

- PROPUESTA ECONÓMICA

Comprende los documentos PE-01 al PE-08

7.1 PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO PT-01

Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, indicando por mes el porcentaje de avance de cada actividad y, en su caso, subactividad; determinados por el **Convocante**, utilizando diagramas de barras, sin considerar montos **como se muestra en el Formato 3 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación**.

DOCUMENTO PT-02

a) Se conforma de la documentación prevista en el numeral **3.1** que servirá para acreditar la existencia y personalidad jurídica del **Licitante**.

En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- b) Copia de la cédula de registro solicitada en el numeral **3.2** de las presentes **Bases de Licitación**.

En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.

- c) En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberá anexar convenio privado original.

DOCUMENTO PT-03

- a) **Bases de Licitación** impresas, así como los anexos correspondientes. (El modelo de contrato, planos, términos de referencia, catálogo de actividades y modelo de convenio para participación conjunta).

DOCUMENTO PT-04

- a) Copia simple del Acta de Visita al Sitio de los Trabajos.
b) Copia simple del Acta Junta de Aclaraciones.

DOCUMENTO PT-05

- a) Documentación prevista en el numeral **3.4**, misma que servirá para acreditar la CAPACIDAD FINANCIERA del **Licitante**, conforme a lo solicitado en apartado **3.3** de las presentes **Bases de Licitación**.

En caso de presentar proposiciones en participación conjunta, deberán anexar la documentación prevista en este inciso de cada una de las empresas participantes.

DOCUMENTO PT-06

- a) Documentación prevista en el numeral **3.5** de las presentes **Bases de Licitación**, misma que servirá para acreditar la Capacidad Técnica del **Licitante**.
b) Documentación prevista en el numeral **3.6** de las presentes **Bases de Licitación**, misma que servirá para acreditar la Experiencia del **Licitante**.
c) El licitante deberá contemplar dentro de su propuesta, un laboratorio de muestreo y calidad de materiales, que llevará a cabo el control de calidad, para lo cual debe anexar, curriculum del laboratorio; certificación de calibración de equipos de medición, ensayo y muestreo; capacitación del personal; copia simple del registro ante el Padrón de Contratistas estatal y/o municipal vigente y su constancia de acreditación emitida por la EMA así como su reevaluación vigente.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Los reportes que genere este laboratorio de control de calidad, deberán cumplir con una intensidad de muestreo mínima, la cual está establecida en la Norma Oficial Mexicana, en el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.A. y demás normatividad aplicable. Cada muestreo deberá apegarse a la norma que reúna las características específicas requeridas.

DOCUMENTO PT-07

- a) Descripción de la planeación integral del **Licitante** para realizar los trabajos considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos; misma que deberá ser congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos; mismo que deberá demostrar que el **Licitante** conoce los trabajos a realizar.

DOCUMENTO PT-08

- a) Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra y su ubicación física, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado.
- b) En caso de que la maquinaria y/o equipo sean arrendados, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de la empresa arrendadora con sus datos, firmada y en original.

DOCUMENTO PT-09

Programas cuantificados y calendarizados en actividades y en su caso, subactividades de suministro o utilización mensual conforme a los periodos determinados por el **Convocante, como se muestra en el Formato 4 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

- a) De la mano de obra, expresadas en jornales e identificando categorías;
- b) De la maquinaria y equipo de construcción, expresados en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características;
- c) De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y
- d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.:



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



1. Programa calendarizado de Personal profesional Técnico.
2. Programa calendarizado de Personal profesional Administrativo.
3. Programa calendarizado de Personal de Servicio.

DOCUMENTO PT-10

Listados de insumos cuantificados que intervienen en la ejecución de los trabajos, de forma impresa, de los siguientes rubros:

1. De materiales permanentes o temporales y de equipo de instalación permanente, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de los insumos de materiales y equipo de instalación permanente.
2. De mano de obra directa en la ejecución de los trabajos, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de ellos.
3. De maquinaria y equipo de construcción directa en la ejecución de los trabajos, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición de cada uno de los insumos de maquinaria y equipo de construcción.

DOCUMENTO PT-11

Escrito mediante el cual manifestará que, tratándose únicamente de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, los precios consignados en su **Propuesta** no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Manifestación escrita de estar conforme con los criterios de evaluación, adjudicación y contratación establecidos.

Manifestación escrita en la que señale que no subcontratará ninguna de las partes de los trabajos.

Manifestación escrita en la cual el **Licitante** asume la responsabilidad civil y/o penal de actos, acciones, accidentes y omisiones de cualquier índole que se generen, por falta del señalamiento de protección de obras necesario y adecuado, por la falta del barrido de la superficie de rodamiento, por los obstáculos en la superficie de rodamiento, por la falta del abanderamiento y señalización de la maquinaria y



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



equipo de construcción y por falta de cualquier señalamiento preventivo antes, durante y hasta la recepción de los trabajos, así como de cualquier otra circunstancia o vicio oculto que provoque accidente.

Manifestación escrita que conoce y está de acuerdo con las condiciones del sitio de realización de los trabajos, sus características ambientales y las demás que para cada caso se señalen en las **Bases de Licitación**, así como aquellas inherentes a los trabajos a contratar, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del **Reglamento** de la Ley.

Declaración por escrito firmada por el Representante Legal y bajo protesta de decir verdad de encontrarse o no, dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

Manifestación escrita que conoce el contenido de la convocatoria, **Bases de Licitación** y toda la documentación que integran las mismas y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

Manifestación en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral de que conoce el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

Manifestación escrita en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral de que conoce los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, **normas de calidad** de los materiales, y las especificaciones generales y particulares de construcción que forman parte de las presentes **Bases de Licitación**, así como las leyes y reglamentos aplicables, y su conformidad de ajustarse a los términos que en todos ellos se establezcan.

Manifestación escrita en hoja membretada y firmada por la persona física o el representante legal de la persona moral indicando si su representada se encuentra afiliada a la **"CMIC PUEBLA"** y, si acepta o no la retención del siete punto cinco al millar conforme a lo indicado en el numeral **14.5.2** de las **Bases de Licitación**. Deberá anexar **el FORMATO 1.5 proporcionado en la sección de formularios de las presentes Bases.**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



DOCUMENTO PT-12

- a) El **Licitante** señalará las **normas de calidad** y especificaciones técnicas, a que se sujetará, las cuales deberán apegarse a lo establecido por el **Convocante** en las **Bases de Licitación**.
- b) Deberán manifestar los niveles y factores de sustentabilidad ambiental con los que cuenta su **propuesta**.

DOCUMENTO PT-13

Respaldo Digital en USB de la totalidad de la propuesta Técnica escaneada en formato PDF, del documento PT-01 al PT-12 de forma individual, incluyendo todos los incisos indicados en cada apartado.

7.2. PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO PE-01

Presupuesto total de los trabajos, el cual deberá dividirse en actividades de obra, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la **propuesta**, nombre de la obra, datos y logo del **Licitante**, así como fecha de inicio, término y duración de los trabajos y se deberá integrar en el presupuesto el monto del Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los trabajos. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

DOCUMENTO PE-02

Red de actividades calendarizada, indicando las duraciones y la ruta crítica, con montos y cantidades.

DOCUMENTO PE-03

Cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar.

DOCUMENTO PE-04

Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en actividades y, en su caso, subactividades, debiendo existir congruencia con el programa que se mencionan en el **Documento**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



PT-01 para lo cual se proporciona el Formato 5 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.

DOCUMENTO PE-05

Listado de insumos que intervienen en la ejecución de los trabajos, de los siguientes rubros:

1. De materiales permanentes o temporales y de equipo de instalación permanente, desglosando los consumibles de la maquinaria, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición e importes, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de materiales y equipo de instalación permanente y el porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, **para lo cual se proporciona el Formato 6 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
2. De mano de obra directa en la ejecución de los trabajos y desglosando la mano de obra que participa en la operación de maquinaria, estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de mano de obra y el porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, **para lo cual se proporciona el Formato 6 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**
3. De maquinaria y equipo de construcción directa en la ejecución de los trabajos, considerándola a cargo fijo estableciendo para cada uno clave, descripción, las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición e importes, así como el importe total correspondiente a la suma de todos los importes de los insumos de maquinaria y equipo de construcción y el porcentaje (%) de participación en monto, del insumo en el importe total de la obra a costo directo, **para lo cual se proporciona el Formato 6 de la sección de formularios de las presentes Bases de Licitación.**

DOCUMENTO PE-06

Programas calendarizados de erogaciones, describiendo las actividades y, en su caso, subactividades de la obra, así como la cuantificación de la utilización mensual de los siguientes rubros: conforme a los periodos determinados por el **Convocante** y al **Formato 7 proporcionado en la sección de formularios de las**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



presentes Bases de Licitación proporcionado por el **Convocante**, para los siguientes rubros:

- a) De la mano de obra.
 - b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.
 - c) De los materiales y equipo de instalación permanente; y.
 - d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
1. Personal profesional Técnico.
 2. Personal profesional Administrativo.
 3. Personal de Servicio.

DOCUMENTO PE-07

Garantía de seriedad de la **Propuesta**, mediante cheque cruzado a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (sin abreviaturas)**, expedido por Institución de Crédito legalmente autorizada para operar en el país, por la cantidad correspondiente al 10% (diez por ciento), del monto total de la **Propuesta** sin IVA.

DOCUMENTO PE-08

Respaldo Digital en USB de la totalidad de la propuesta Económica escaneada en formato PDF, del documento PE-01 al PE-07 en forma individual, incluyendo todos los incisos indicados en cada apartado.

8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las **Propuestas** en cada etapa deberán analizarse a su vez en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las **Propuestas** solo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las **Propuestas** presentadas, a efecto de que el **Convocante** tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas.

En términos de lo establecido en los artículo 36 fracción I y III de la Ley, y los artículos 41 fracciones I y III, 42 fracción II y 43 del Reglamento, en la evaluación de las **Propuestas**, se verificará entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas exigidas al **Licitante**; además de que los recursos propuestos por el **Licitante** sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos de que se





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



trate, conforme al programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos y a las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de su propuesta a **precio alzado** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por el **Convocante** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento de adjudicación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las **Propuestas**. La inobservancia por parte de los **Licitantes** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **Propuestas**. Lo anterior, de conformidad a lo previsto por el artículo 36 penúltimo párrafo de la **Ley**.

En todo lo no previsto por las presentes **Bases de Licitación** por lo que hace a los criterios de evaluación, les serán aplicables las disposiciones correspondientes a la **Ley** y el **Reglamento**.

Se consideran como criterios de evaluación de las **Propuestas** los que a continuación se enlistan:

8.1 EVALUACIÓN LEGAL

Para la evaluación legal de las propuestas se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
- II. Que el **Licitante** no se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 55 de la **Ley**.
- III. Que el **Licitante** cuente con el capital contable mínimo requerido por el **Convocante**; en el caso de que dos o más personas físicas o morales participen en asociación, se sumarán los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- IV. Que la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, sea de la persona física y en el caso de personas morales, del representante legal.
- V. Que el **Licitante** haya integrado en su propuesta copia del comprobante del pago de las **Bases de Licitación**.
- VI. Que en el caso de que dos o más personas físicas o morales participen en asociación, en la propuesta hayan integrado el convenio privado en los términos de lo señalado por el artículo 34 de la **Ley** y 32 del **Reglamento**.
- VII. Que el representante de la persona moral cuente con facultades suficientes para obligar a su representada.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



8.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación de la capacidad financiera se verificará en cada uno de los documentos financieros lo siguiente:

- a) Que el **Licitante** tenga la liquidez para pagar sus obligaciones a corto plazo.
- b) Que el **Licitante** tenga un grado de endeudamiento aceptable.
- c) Que el **Licitante** sea rentable.

Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

- a) Liquidez. - Que el activo circulante sea mayor al pasivo circulante.
- b) Grado de endeudamiento del que depende el **Licitante**. - Que el **Licitante** tenga un grado de endeudamiento no mayor al 50%.
- c) Rentabilidad del **Licitante**. - Que el **Licitante** haya generado utilidades en el ejercicio inmediato anterior.

8.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Para la evaluación técnica de las propuestas se considerarán los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y en las unidades de medida especificadas, asimismo que su contenido sea legible y completo.
- II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos. En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deba cumplir el **Licitante**, se deberán considerar, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica del personal técnico que estará relacionado con la ejecución de los trabajos.
- III. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- IV. Que la plantación integral **propuesta** por el **Licitante** para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruentes con las características, complejidad y magnitud de los mismos y con su listado.
- V. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestre que el **Licitante** conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, y que sea acorde con el programa de ejecución considerado en su **propuesta**; y
- VI. Tratándose de propuestas a **precio alzado** además se deberá verificar:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- a) Suministros de insumos:
Que los suministros y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo, de tal forma que su entrega o empleo se programe con oportunidad para su conector uso, aprovechamiento o aplicación;
- b) De la maquinaria y equipo:
 - 1. Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el **Licitante**; y
 - 2. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el **Licitante**, sean los adecuados para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sea congruente con el procedimiento de construcción y el programa de ejecución concebido por el **Licitante**.
- c) De los materiales:
 - 1. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las bases para cumplir con los trabajos.
- d) De la mano de obra:
 - 1. Que el personal administrativo, técnico y de obra propuesto sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos, esté disponible y que coincida con lo solicitado en las **Bases de Licitación**.
 - 2. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

8.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica de las propuestas se considerarán, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada y que su contenido sea legible y completo.
- II. Que los importes propuestos por el **Licitante** sean aceptables; es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la **Propuesta** total.
- III. Que el **Licitante** haya respetado el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por el **Convocante**.
- IV. Por tratarse de una **Propuesta** a **precio alzado** se verificará:



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- A. Del Presupuesto total de los trabajos:
- a. Que en todas y cada una de las actividades y subactividades que integran el presupuesto, se establezca su importe;
 - b. Que los importes estén anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia deberá prevalecer el que se consigna con letra; y
 - c. Verificar que el importe total de la **propuesta** sea congruente con todos los documentos que la integran.
- B. Que exista congruencia entre la red de actividades, la cédula de avances, pagos programados y el programa de ejecución de los trabajos y que éstos sean coherentes con el procedimiento constructivo;
- C. Que exista consistencia lógica de las actividades descritas en la red, cédula de avances, pagos programados y el programa de ejecución; y
- D. Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el **Licitante**, correspondan a los periodos presentados en los programas, así como con los programas presentados en la **Propuesta** técnica.

El **Convocante** establece que para calificar solvente económicamente la propuesta del **Licitante**, entre otros aspectos, el presupuesto que ofrezca debe contener precios remunerativos que en lo individual o en su totalidad no rebasen el techo financiero autorizado por la dependencia responsable del proyecto (Presupuesto base, sin incluir el I.V.A.), toda vez que los citados precios fueron estructurados, considerando las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, así mismo deberán observar los aspectos a considerar en la integración de las proposiciones de las cuales se desprenden los parámetros que el **Convocante** considerará como precios no remunerativos.

En síntesis y en congruencia con el presente numeral, el **Convocante** desechará la o las propuestas, cuyos precios en forma individual o en su conjunto, los considere como no remunerativos o sean excesivos, tomando como punto de referencia el presupuesto base de los trabajos objeto de la presente Licitación Pública Estatal.

9 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

9.1 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Para el presente procedimiento de adjudicación se consideran como causas de descalificación las siguientes:





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- I. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **Bases de Licitación**.
- II. La inasistencia a la visita al sitio de los trabajos y/o a la junta o juntas de aclaraciones.
- III. La comprobación de que algún **Licitante** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- IV. La presentación de las proposiciones en forma distinta de la establecida en los artículos 33 de la **Ley** y 26 del **Reglamento**, así como a lo establecido en las presentes **Bases de Licitación**.

9.2 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las **Bases de Licitación**.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Convocante**.
- III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la **propuesta** técnica;
- IV. La ubicación del **Licitante** en alguno de los supuestos señalados en el artículo 55 de la **Ley**;
- V. La falsedad de los datos, declaraciones o documentos que presente el **Licitante**; y
- VI. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las **Bases de Licitación** por el **Convocante** y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Que los documentos solicitados en las **Bases de Licitación** no se encuentren formalizados autógrafamente por el **Licitante**.
 - b) Que modifiquen las condiciones establecidas por el **Convocante** conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento, o que, respecto de los formatos y documentos requeridos en las **Bases de Licitación**, omitan, sustituyan o presenten de manera insuficiente la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, cuando ello impida su identificación, verificación o evaluación, o cuando no respeten las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las **Bases de Licitación**.
 - c) Que la información de alguno de los documentos que integran la **Proposición** presente incongruencias con la de algún otro documento presentado en cualquier etapa del procedimiento.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



- d) Que en su **Proposición** consideren dos o más costos diferentes para un mismo material o insumo, categoría de mano de obra, maquinaria o equipo de construcción.
- e) Que los costos de la mano de obra considerados por el **Licitante**, no sean congruentes con los costos reales que prevalezcan en el Estado de Puebla.
- f) Que el **Licitante** no acredite su experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera o la existencia y personalidad jurídica, en los términos solicitados en las presentes **Bases de Licitación**.
- g) Que el **Licitante** no acredite contar con las Especialidades requeridas en la Cédula de Registro del Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad que emite la Subcontraloría de Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas de la **Contraloría** Municipal.
- h) Que el monto total de su **Propuesta** rebase el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos.
- i) Que presenten cualquier documento solicitado en la convocatoria con tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
- j) Que no considere las modificaciones o adiciones dadas a conocer en la Junta de aclaraciones.
- k) Que omita presentar la garantía de seriedad de la **Propuesta** o incumpla con los datos solicitados por el **Convocante**.

10 LICITACIÓN DESIERTA

En términos de los artículos 41 de la **Ley** y 49 del **Reglamento**, el **Convocante** declarará desierta la **Licitación** cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a) Cuando a juicio del **Convocante**, las proposiciones presentadas por los **Licitantes** no reúnan los requisitos de las **Bases de Licitación** o sus precios no fueren aceptables;
- b) Cuando ninguna persona adquiriera las **Bases de Licitación** o que no se reciba al menos una propuesta en la presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Por lo anterior y, en consecuencia, el **Convocante** podrá adjudicar el contrato en términos de la **Ley**.

10.1 LICITACIÓN CANCELADA

Con fundamento en el artículo 42 de la **Ley** y último párrafo del artículo 48 del **Reglamento**, el **Convocante** podrá cancelar la **Licitación** cuando se presenten los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

11 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Al finalizar la evaluación de las propuestas, este **Convocante** adjudicará y fincará el contrato al **Licitante** cuya **Propuesta** resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de evaluación que se establecen en las presentes **Bases de Licitación**, de conformidad con la **Ley** y el **Reglamento**.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quien presente la **Propuesta** económica que resulte más baja.

11.1 ANTICIPO

La **Dependencia Contratante** otorgará el monto del anticipo equivalente al porcentaje, previsto en el numeral 2.1 Calendario del proceso de adjudicación de las presentes **Bases de Licitación**, el cual será sobre el monto total de la **Propuesta** ganadora y tendrá como objeto que el **Contratista** realice en el sitio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas, instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que deban instalarse y demás insumos que deberán otorgar.

El **Licitante** deberá considerar la comprobación del gasto del anticipo correspondiente de acuerdo con los requerimientos, las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto el apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras, para el pago de las estimaciones correspondientes.

Para los efectos del presente procedimiento de adjudicación, el anticipo se sujetará a lo previsto por los artículos 52 y 54 de la **Ley**; así como 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del **Reglamento**.

11.2 GARANTÍAS

11.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes en el presente procedimiento de adjudicación deberán garantizar la seriedad de las propuestas mediante cheque cruzado emitido por el **Licitante** a favor de la **TESORERÍA**





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, expedido por Institución de Crédito legalmente autorizada para operar en el país, documento que deberá amparar la cantidad correspondiente al 10 % (diez por ciento) del monto total de la **Propuesta** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en moneda nacional.

Las garantías de seriedad entregadas por los licitantes serán devueltas 15 días hábiles después de efectuarse el Acto de Fallo, previa solicitud por escrito del interesado. Para el caso del **Licitante** que resulte ganador del procedimiento de adjudicación, la garantía de seriedad que presente será devuelta únicamente cuando le sea aprobada la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, por lo que la validez de la garantía de seriedad de la **Propuesta** deberá mantener su vigencia hasta la sustitución por la garantía de cumplimiento de contrato.

Dicha garantía se podrá hacer efectiva por parte de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, en los siguientes casos:

- a) Si el **Licitante** retira su oferta una vez iniciado el acto de apertura o durante el periodo de validez de la misma.
- b) En caso de que el concursante al que se le haya adjudicado el contrato, no lo firme en el plazo estipulado, por causas imputables al **Licitante**.
- c) No presente las garantías correspondientes al contrato en el plazo estipulado.

11.2.2 OTRAS GARANTÍAS

El **Licitante** que resulte ganador del presente procedimiento de adjudicación deberá garantizar lo siguiente:

11.2.2.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento del Contrato, el **Licitante** ganador deberá entregar Fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.) en términos de lo previsto por los artículos 52 y 53 de la Ley; 62, 65 y 66 del **Reglamento**. Dicha fianza deberá ser otorgada a favor de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA y deberá ser exhibida a la firma del Contrato.

11.2.2.2 GARANTIA DE ANTICIPO

La correcta inversión y la amortización de los anticipos que en su caso se reciban, deberán ser garantizados por el **Licitante** ganador en términos de lo previsto por los artículos 52, 53 y 54 de la **Ley**; 63, 65 y 66 del **Reglamento** y deberá ser por el **100%** (cien por ciento) del monto total del anticipo.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



En caso de que el **Licitante** no entregue la garantía de anticipo en el plazo señalado, esto es, a la fecha de la firma del contrato, no procederá el diferimiento en plazo de ejecución de los trabajos, y por lo tanto quedará obligado a iniciar los trabajos en la fecha establecida en el contrato, pudiendo la Dependencia Contratante hacer efectiva la garantía de seriedad de su **Propuesta**.

11.2.2.3 POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Una vez adjudicada la obra el **Licitante** ganador, deberá presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil, por una suma asegurada equivalente al 30% del monto total de la obra adjudicada, I.V.A. incluido, a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la cual, será vigente por un periodo igual a la vigencia del contrato; dicha póliza de seguro deberá entregarse al área responsable de la contratación, en un lapso no mayor a 10 días naturales contados a partir de la comunicación del fallo, haciéndose responsable el **Licitante** Ganador, de cualquier perjuicio, daño corporal y/o material, que pudiera ocasionarse involuntariamente con motivo del inicio de la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la póliza en comento, frente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y/o a terceros.

11.2.2.4 GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Una vez concluida la obra, el **Licitante** ganador o **contratista** presentará garantía, con vigencia de doce meses posteriores a la recepción de la misma, por concepto de Defectos, Vicios ocultos, Daños y Perjuicios y/o cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido. La forma de garantizar será con fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos ejecutados, en términos de lo previsto por el artículo 52 de la Ley; como los artículos 64 y 66 del **Reglamento**, fianza que deberá presentarse en el momento de formalizarse la entrega recepción.

Los costos de las garantías deberán ser considerados en los costos indirectos.

Las garantías antes referidas deberán constituirse a favor de la **TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**.

12 FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato se realizará de conformidad a lo establecido por los artículos 48, 50, 52, 53 fracción II y 54 de la **Ley**; así como los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 59 y 60 del **Reglamento**.

El **Licitante** que resulte ganador del presente procedimiento de adjudicación y por consiguiente se le adjudiquen los trabajos respectivos, deberá presentarse en la fecha y



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



hora señalada en el acta de fallo para formalizar el contrato correspondiente, o bien a falta de esta, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, sin necesidad de aviso o citatorio previo.

Cuando la **Propuesta** ganadora haya sido presentada en forma conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante de cada una de las personas físicas o morales que la integran y nombrarán a un representante común, además de identificar la parte de la obra que ejecutará cada uno y la forma en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. El convenio mostrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones formará parte integrante del contrato como uno de sus anexos.

Si el Licitante ganador no firmare el contrato por causas imputables a sí mismo, o no presente las fianzas en el plazo establecido será sancionado en los términos de los artículos 94 y 95 fracción I de la Ley, independientemente de que el **Convocante** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente **Proposición Solvente** más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **Propuesta** que inicialmente resultó ganadora no sea superior al diez por ciento.

13 RECURSO DE INCONFORMIDAD

En términos de lo previsto por el artículo 40 de la **Ley**, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 103 de la **Ley**, los licitantes podrán interponer Recurso de Inconformidad ante la **Contraloría** por actos del procedimiento de adjudicación y ejecución que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la **Ley**, en los casos señalados en la misma.

A la inconformidad le serán aplicables los artículos 103, 104, 105 y 106 de la **Ley**; así como 197 y 198 del **Reglamento**.

14 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

14.1 DISPOSICIONES A CONSIDERAR POR EL LICITANTE GANADOR

Por su parte, una vez concluidos los trabajos, previo a la firma del acta entrega-recepción, el **Contratista** deberá presentar la actualización "as built" de los planos del **Proyecto** ejecutivo ante la residencia de obra.





14.2 RESIDENCIA DE LOS TRABAJOS Y SUPERINTENDENCIA DE OBRA

La **Dependencia Contratante** establecerá la residencia con anterioridad a la iniciación de los trabajos, misma que se ubicará en el sitio de ejecución de los mismos. Esta residencia deberá recaer en un servidor público designado por esta, quien fungirá como su representante ante el **Contratista** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de los números generadores y las estimaciones que presente el **Contratista**.

Por su parte el **Contratista** emitirá un nombramiento por el que designe un **Superintendente de Construcción** que conozca ampliamente los proyectos, **normas de calidad** y especificaciones de construcción, catálogo de actividades y subactividades, programas de ejecución, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y **normas de calidad**, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos; asimismo debe estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

14.3 ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS

En términos del artículo 64 de la Ley las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular periódicamente, por plazos no mayores de 30 días y el **Contratista** está obligado a presentarlas a la residencia de obra, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se fije en el contrato correspondiente, debiendo acompañarlas de la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones respectivas contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, las mismas se resolverán e incorporarán en la siguiente **Estimación**.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra que se trate.

Para efectos de pago, la **Dependencia Contratante** deberá contar previamente con las facturas y estimaciones respectivas debidamente requisitadas.

En la eventualidad de que una empresa supervisora derivado de su verificación advierta problemas o anomalías en la formulación de las estimaciones analizadas, deberá hacerlo



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



del conocimiento de la dependencia o entidad bajo su responsabilidad para que suspenda provisionalmente los pagos correspondientes.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados, son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo.

El **Contratista** será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por la falta de alguno de estos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 65 de la **Ley**.

14.4 PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El procedimiento de ajuste de costos estará regulado por los artículos 66, 67 fracción I y 68 de la **Ley**; así como 135, 136 y 137 primer párrafo del **Reglamento**; aplicándose en el caso concreto, la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste respectivo (**no se realizará ajuste de costos para este procedimiento**).

14.5 RETENCIONES

El **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato acepta que se le efectúen las retenciones procedentes, de acuerdo a la normatividad aplicable.

14.5.1 DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONTRALORIA

En cumplimiento al imperativo contenido en el artículo 56, Capítulo XV, de los Derechos por los Servicios prestados por la Contraloría Municipal, de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal de 2026, a la empresa o persona que resulte ganadora del presente procedimiento, en el momento de la contratación deberá aceptar y obligarse a pagar al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla el **CINCO AL MILLAR** sobre el monto de cada estimación de los trabajos ejecutados que presente, retención que deberá ser calculada sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será utilizada para el servicio de vigilancia, inspección, control y seguimiento de la Inversión. Cuando las erogaciones provengan del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, **no se realizará retención** alguna para llevar a cabo dichas acciones, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 de los LINEAMIENTOS para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del CINCO AL MILLAR provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



14.5.2 CMIC PUEBLA

El **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato, en caso de estar afiliado a la **"CMIC PUEBLA"**, acepta que se le efectúe la retención equivalente al 7.5 (siete punto cinco) al millar del monto de cada una de sus estimaciones por conducto de la Tesorería Municipal. El importe de dicha retención será destinado a los programas de capacitación y adiestramiento impartidos por la **"CMIC PUEBLA"** para los trabajadores de la rama de la construcción; acciones de beneficio social que se realicen mediante la aportación al **"Sistema Municipal DIF"**; y para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura y la adquisición de bienes tecnológicos para los trabajos a cargo de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Así mismo se podrá llevar a cabo dicha retención a las empresas contratistas que resulten adjudicadas que no se encuentren afiliadas a la **"CMIC PUEBLA"** y que requieran ser parte del esquema de retenciones y beneficios.

La retención antes mencionada, no deberá repercutir en modo alguno en el importe de su **Propuesta** económica.

Para cumplir con lo anterior, el **Licitante** deberá presentar un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, si su representada se encuentra afiliada a la **"CMIC PUEBLA"** y, en caso contrario, si acepta o no la retención del siete punto cinco al millar conforme a lo indicado en los párrafos anteriores. Se deberá requisitar el **FORMATO 1.5** proporcionado en la sección de formularios de las presentes **Bases de Licitación**.

14.6 BITÁCORA DE LOS TRABAJOS

La Bitácora de los trabajos que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones contraídos por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control verificar los avances en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se considera que dicha Bitácora, conjuntamente con el Contrato y sus anexos, son los instrumentos legales que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, resultando aplicable lo previsto en los artículos 84, 85, 86 y 87 del **Reglamento**.

14.7 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El **Licitante** será el único responsable de considerar en la integración de su **Propuesta** todos los gastos necesarios para la ejecución de los trabajos, tales como contribuciones, por lo que no se aceptará ninguna reclamación al respecto.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



También será responsabilidad del **Contratista** cubrir las erogaciones que pudieran originarse por:

- I. Montaje, desmontaje y retiro de cualquier elemento;
- II. Protección de materiales;
- III. Seguridad de personas en las instalaciones o lugares de trabajo;
- IV. Correcciones a deficiencias denunciadas por la **Dependencia Contratante** en las inspecciones que realice;
- V. Impuestos o recargos inherentes a la prestación de servicios profesionales con terceros y/o la tramitación de documentos relacionados con dicha prestación.

Las relaciones de trabajo que adquiera el **Contratista** con su personal y terceros se registrarán por el artículo 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones de carácter laboral, teniendo este únicamente el carácter de patrón, por lo que en ningún momento podrá trasladarse tal carácter a la **Dependencia Contratante**.

Por lo anterior el **Contratista** se obliga a eximir a él **Convocante** y la **Dependencia Contratante** de cualquier conflicto laboral, sea individual o colectivo, además de procurar evitar cualquier situación que ocasione retrasos a la ejecución de los trabajos, tales como emplazamientos a huelga, atención de pliegos petitorios, demandas, entre otros.

14.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

El **Contratista** deberá elaborar un Reglamento de Trabajo que deberá colocarse en sitio visible en el sitio de los trabajos, en el cual detallará las obligaciones y derechos de su personal durante la jornada laboral, tales como el uso del equipo de seguridad adecuado, portación de identificación, uso adecuado de las instalaciones, manejo adecuado de los materiales, equipos y herramientas empleados en la ejecución de los trabajos,

El **Contratista** será el único responsable de colocar la señalética necesaria, como "no fumar", "peligro", "no estacionarse", entre otros, debiendo vigilar su estricto cumplimiento.

Al sitio de los trabajos queda prohibido el acceso a personas ajenas al personal del **Contratista** o en su caso a los servidores públicos designados, siendo responsabilidad del **Contratista** vigilar y controlar las entradas existentes.

El equipo móvil de construcción que utilice el **Contratista** deberá mantenerse en óptimas condiciones de operación, por lo que deberán tomarse todas las medidas necesarias para evitar ocasionar daños a terceros.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



El **Contratista** deberá establecer procedimientos expeditos con el Instituto Mexicano del Seguro Social y otras instituciones médicas, para el traslado y tratamiento de los trabajadores que así lo requieran.

El **Contratista** tiene la obligación de considerar durante el plazo de ejecución de los trabajos todas las medidas de seguridad necesarias, tales como las establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Federal de Electricidad y demás dependencias, entidades y organismos normativos, a fin de prevenir accidentes, para lo cual deberá proporcionar a sus trabajadores al inicio de la jornada laboral una plática de seguridad laboral, así como capacitaciones constantes sobre el uso de la maquinaria y equipo de construcción, así como de materiales que importen peligro a la integridad física además del uso de casco, botas y todo el equipo de seguridad necesario.

14.9 LEGISLACION APLICABLE

Será responsabilidad del **Licitante** tener conocimiento cabal de todas las disposiciones jurídicas vigentes de la Federación, el Estado de Puebla y del Municipio de Puebla, especialmente en las materias de obra pública, laboral, tributaria, administrativa, ecológica, de seguridad social, entre otras.

El **Contratista** será el único responsable del cumplimiento de las normas técnicas ambientales establecidas por las autoridades competentes, asimismo, de las normas de seguridad laboral, emisiones a la atmósfera y ruido.

14.10 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos podrán suspenderse temporalmente, en todo o en parte, en términos de previsto por los artículos 70, 72 y 73 de la **Ley**; así como 104,105, 106 y 107 del **Reglamento**.

14.11 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El Contrato se podrá dar por terminado anticipadamente, en términos de previsto por los artículos 70 párrafo segundo, 72 y 73 de la **Ley** y 108, 109, 110 y 111 del **Reglamento**.

14.12 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El contrato podrá rescindirse, en términos de previsto por los artículos 71, 72 y 73 de la **Ley**; así como 112 113, 114, 115, 116, 117, 118,119, 120 y 121 del **Reglamento**.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



14.13 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para todo lo relativo a la interpretación y aplicación u observancia obligatoria del Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con sede en la ciudad de Puebla, renunciando expresamente a la competencia que pudiera corresponderle en el presente o en el futuro a otra autoridad, por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

15. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

Al formular la **proposición** Técnica y Económica, "EL **LICITANTE**" deberá tomar en cuenta LOS REQUERIMIENTOS SIGUIENTES para su cumplimiento como parte de los trabajos que se ofrecen:

1. El **Licitante** deberá considerar dentro de sus cargos indirectos los trámites de licencias ante la secretaria de Desarrollo Urbano Municipal, así como su posterior liberación al finalizar los trabajos.

Para la entrega recepción de los trabajos se solicitará todo lo relativo a los permisos que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como los términos de obra y liberación de banco de tiro de los desechos de obra generados, todo en relación a la especialidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

El **Contratista** deberá dar seguimiento a los trámites de licencias proporcionando y gestionando la información necesaria para su obtención, en tal virtud; si por su causa se retrasa, invalida o no se obtiene dicha información dentro de los últimos 10 días naturales del plazo de ejecución, a juicio del Contratante, será sancionado con una pena convencional del 5 al millar por cada día de atraso.

2. El **Licitante** debe considerar en su **Propuesta**, el equipo de comunicación necesario (teléfonos, celulares, radios de comunicación y otros), en los cuales, el representante legal y técnico de la empresa, estén localizables las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

3. El **Licitante** deberá establecer un campamento que deberá ubicarse en el tramo bajo su jurisdicción; el cual deberá incluir oficinas de campo, dormitorio, almacén para herramientas e insumos menores y área de estacionamiento para maquinaria y equipo de utilización permanente en la obra y tener siempre dos (2) juegos de señalamiento preventivo y restrictivo tanto diurno como nocturno en perfectas condiciones. Lo anterior será considerado dentro de sus costos indirectos de oficina de campo. **(Este punto no aplica para obras de carácter itinerante)**

4. El **Licitante** deberá de verificar que el personal que se encuentre agremiado a algún sindicato se encuentre al corriente en las cuotas respectivas; las cuales deberán de ser





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



presentadas ante esta **dependencia contratante** de manera previa al finiquito de la obra y en su caso tantas veces sea requerido por la misma.

5. El Licitante en dado caso de requerir la supervisión por parte del INAH, en las obras dentro del área del polígono del Centro Histórico, deberán de gestionar el convenio o trámites correspondientes con dicha institución, ya que esto será responsabilidad de la empresa ganadora.

6. El **Licitante** en caso de requerir los trabajos de una UVIE (Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas); estas gestiones y pagos, deberán de ser considerados en sus indirectos, ya que serán responsabilidad de la empresa ganadora.

7. El **Licitante** habrá de considerar que, antes de iniciar una obra, deberá limpiar el área de trabajo total o la de inicio correspondiente, para que los trabajos puedan llevarse a cabo con libertad y limpieza, sin desperdicios, basura, tierra vegetal, maleza o cualquier tipo de elementos que impidan la realización de los mismos. Durante el proceso de obra y como parte de su correcta ejecución, **el Licitante** mantendrá la limpieza general del sitio de los trabajos, de sus partes y de las zonas adyacentes a dichas áreas, permitiendo la ejecución libre y limpia de los trabajos subsecuentes hasta el final de los mismos, después de lo cual se realizará la limpieza final para llevar a cabo la entrega-recepción de los mismos.

8. El **Licitante** estará obligado a coordinarse con el convocante para la gestión de los trámites y permisos de construcción, así como su obtención, tales como banco de tiro, impacto ambiental y medidas de seguridad por parte de Protección Civil, así como los demás trámites necesarios para la correcta ejecución de la obra, mismos que se describen en los términos de referencia.





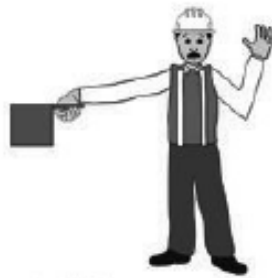
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



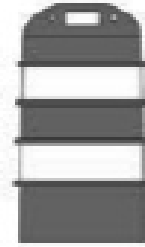
SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES, DE ACUERDO CON EL CAPITULO VI DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



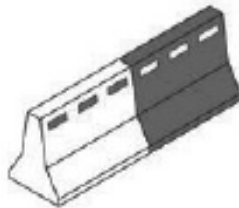
SP P-1



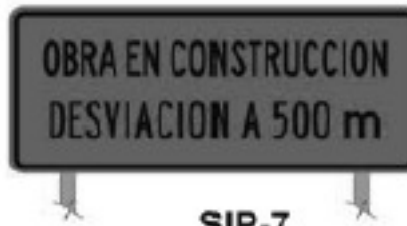
Señales manuales



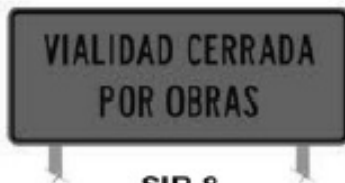
Tambo



Barrera fija en serie



SIP-7



SIP-8



SIP-8





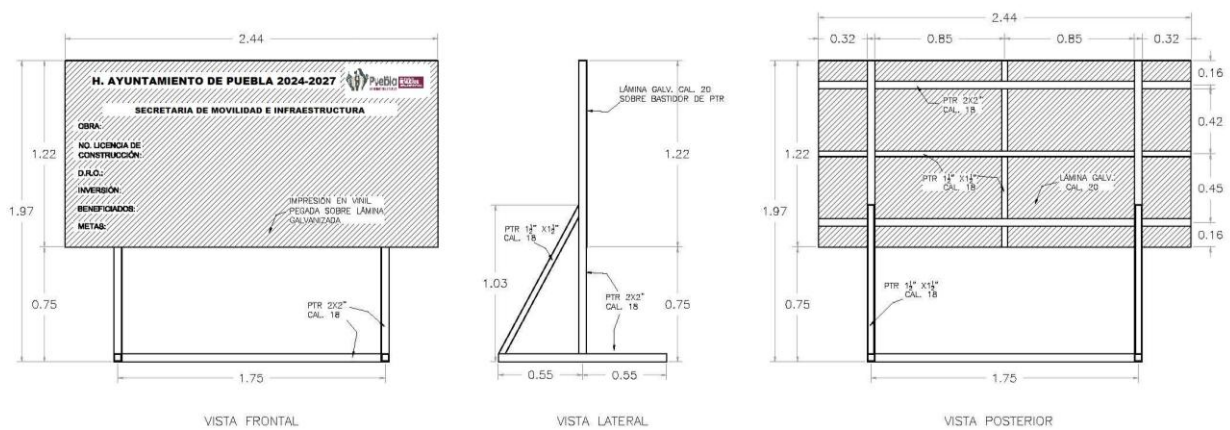
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



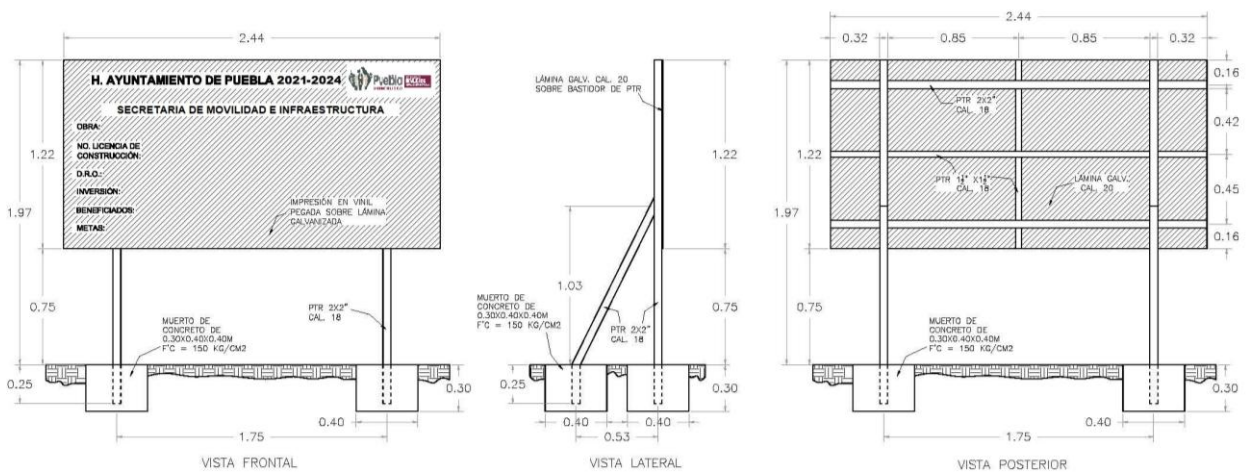
LONA INFORMATIVA DE LA OBRA.

El **contratista** queda obligado a colocar en el lugar que le indique **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, dos letreros o lonas informativas de la obra, con el diseño y la leyenda que oportunamente se le proporcione, en papel reflejante grado ingeniería.

El costo de estas lonas es por parte de la empresa y se deberá incluir en los costos indirectos de la obra, de acuerdo al croquis anexo:



LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS
TIPO "I"



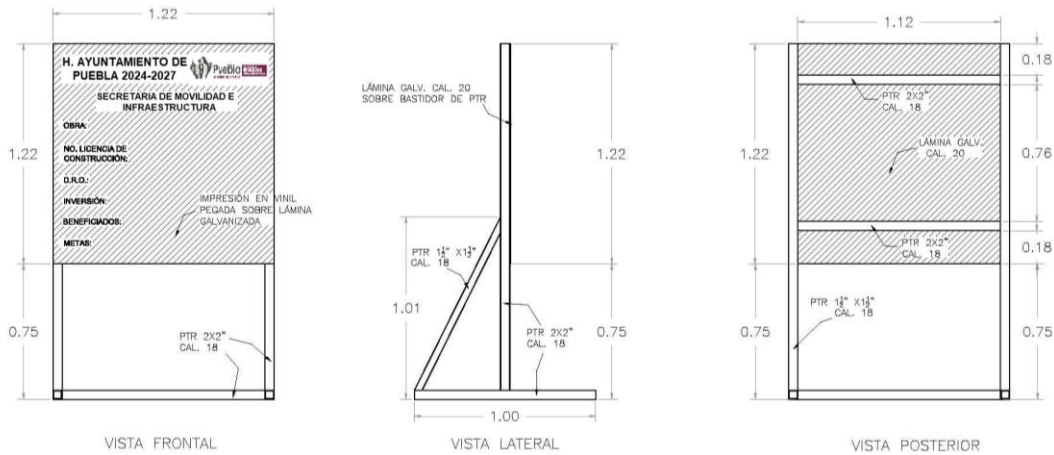
LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS
TIPO "II"



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



LETRERO INFORMATIVO PARA OBRAS PÚBLICAS
TIPO "III"

NOTA: La leyenda de la lona informativa será detallada conjuntamente con el **Residente de obra** de la **dependencia contratante**.

16. FORMULARIOS.

Son los formatos y guías de llenado en numeración consecutiva que forman parte integral de las **Bases de Licitación** y deberán ser llenados en su totalidad para su presentación tal cual como se solicita en la presente.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.1

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

C. Edgar Dávila Ramos.
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. _____ para la obra denominada _____.

El suscrito _____ con el carácter de __ (indicar el cargo de acuerdo con el instrumento notarial) de la persona moral denominada _____ (nombre de la empresa), manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada, mismas que no me han sido modificadas o revocadas, y al efecto señalo lo siguiente:

a) De la persona moral:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes
- Denominación o razón social,
- Descripción del objeto social de la empresa; (la descripción del objeto social deberá ser acorde al motivo de la Licitación Pública Estatal).
- Relación de los nombres de los accionistas; (los accionistas deberán ser los que aparecen en el acta constitutiva y/o en la última modificación).
- Duración y vigencia de la sociedad indicando número y fecha del instrumento notarial en la que conste.
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el Acta Constitutiva, estatutos y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

b) Del Representante legal: nombre; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la **Propuesta**, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó, así como identificación oficial vigente con fotografía.

c) Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

Atentamente

Nombre y firma de la persona física o
Representante Legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.2

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202_.

C. Edgar Dávila Ramos.
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. _____ para la obra denominada _____.

El que suscribe _____, en mi carácter de _____ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) _____ de la persona moral o física denominada _____ y en carácter de **Licitante** de la **Licitación Pública Estatal Número _____**, declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la especialidad _____ solicitada en las bases de la Licitación en cuestión, declaro que conozco todos y cada una de las obligaciones y responsabilidades que contempla la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, el **Reglamento** de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla, el **Reglamento** de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla, Código Reglamentario Para el Municipio de Puebla y las demás aplicables en la materia.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que como especialista en la materia y como **Licitante**, en caso de resultar ganador, me comprometo a dar **continuidad a los trámites de Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, Licencia de Derribo, Poda o Trasplante de Árbol, Expediente de Cumplimiento de Impacto Ambiental y Licencia de Construcción hasta su conclusión de los trabajos dentro del periodo de ejecución establecidos en la Licitación, siendo este un requisito fundamental y obligatorio para realizar el finiquito correspondiente y concluir los trabajos contratados.**

En caso de incumplir con la presente declaración, manifiesto que estoy de acuerdo en que se apliquen las sanciones previstas en los artículos 156 de la ley para la protección del Ambiente Natural y el desarrollo Sustentable del Estado de Puebla; 94 y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 8, fracciones XII y XIV del **Reglamento** Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y todos los demás aplicables en la materia, así como las penas convencionales pactadas en el Contrato. El **Ayuntamiento** informará a la Contraloría Municipal para que en el ámbito de sus facultades aplique lo conducente.

En virtud de lo anterior y conforme a lo señalado **ACEPTO QUE**, como **Licitante conozco los alcances legales de la presente declaración y tengo las facultades para dar fiel cumplimiento a lo señalado** y que, en caso de resultar ganador, **ACEPTO QUE**, ante cualquier incumplimiento de las obligaciones descritas anteriormente me sean aplicadas las sanciones que en términos de Ley resulten aplicables.

Atentamente

Nombre y firma de la persona física o
Representante Legal



LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.3

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

C. Edgar Dávila Ramos.
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. _____ para la obra denominada _____.

En términos de lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 62, 65, 66 y demás relativos del **Reglamento** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, por este conducto se requiere que tal como lo estipulan los imperativos legales citados, deberá proceder de conformidad con lo siguiente:

1. Exhibir a la firma del contrato, la (s) fianza (s) correspondiente (s) al cumplimiento y en su caso al anticipo del contrato a celebrar, en los términos previamente establecidos, sin que exista prórroga o espera alguna;
2. La (s) fianza (s) por exhibir, deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales establecidos en el artículo 66 del **Reglamento** de la citada Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; requisitos que se integran en el/los formato (s) adjuntos (s), los cuales deberán ser reproducido (s) por las Afianzadoras autorizadas para expedir pólizas de fianzas, sin omisión o cambio alguno; y
3. La (s) póliza (s) de fianza respectiva deberá ser enviada al correo electrónico semovinfra.contratosyconvenios@gmail.com a más tardar el día y hora programada para la firma del contrato de obra pública, para la revisión correspondiente; misma que será devuelta para su corrección o trámite de validación durante las (48) cuarenta y ocho horas posteriores a su recepción; en el mismo tiempo deberá (n) ser devuelta (s) corregida (s) y validada (s), para la gestión respectiva.

El incumplimiento a lo antes solicitado, será causa suficiente para hacer efectiva la GARANTÍA DE SERIEDAD DE **PROPUESTA**, tal como se previó en la Disposición 11.2.1 inciso c) de las **Bases de Licitación**, que dispone que *"Dicha garantía se podrá hacer efectiva por parte de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en los siguientes casos: a); b); c) No presente las garantías correspondientes al contrato en el plazo estipulado"*; así mismo se procederá a dar vista a la Contraloría Municipal para que proceda conforme a derecho.

Sin otro particular reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma de la persona física o
Representante Legal



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.4

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

C. Edgar Dávila Ramos
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. _____ para la obra denominada _____.

El que suscribe, el C. _____, en mi carácter de _____ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) de la persona moral denominada _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que todos los comprobantes fiscales que ha emitido mi representada amparan operaciones existentes y que la misma no ha sido declarada por la autoridad fiscal como una **“Empresa Facturadora de Operaciones Simuladas” (EFOS)**, en los términos previstos en el artículo **69-B del Código Fiscal de la Federación**.

En el mismo sentido, manifiesto que mi representada no ha transmitido indebidamente el derecho a disminuir pérdidas fiscales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo **69-B Bis del Código Fiscal de la Federación**.

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

FORMATO 1.5

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

C. Edgar Dávila Ramos
Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.
Presente.

El presente escrito hace referencia a la Licitación Pública Estatal No. _____ para la obra denominada _____.

El que suscribe, el C. _____, en mi carácter de _____ (cargo, de acuerdo con su instrumento notarial) _____ de la persona moral denominada _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que **SÍ/NO** me encuentro afiliado a la **Cámara Mexicana de la industria de la Construcción, Delegación Puebla ("CMIC PUEBLA")**. Así mismo, manifiesto que **SÍ/NO ACEPTO** la retención del **siete punto cinco al millar** del monto total contratado de mi **Propuesta**, la cual será descontada de cada una de las estimaciones presentadas durante el desarrollo de la obra.

Dicha aportación será destinada a los programas de capacitación y adiestramiento impartidos por la **"CMIC PUEBLA"** para los trabajadores de la rama de la construcción; acciones de beneficio social que se realicen mediante la aportación al **"Sistema Municipal DIF"**; y para el desarrollo de proyectos en materia de infraestructura y la adquisición de bienes tecnológicos para los trabajos a cargo de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 2

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE”

NOMBRE DE LA CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE TOTAL CON IVA	IMPORTE EJERCIDO CON IVA	IMPORTE POR EJERCER CON IVA	PERIODO DE EJECUCIÓN

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 3

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202_.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración	Programa				
							Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
							123,456.90	123,456.90 25.00	30.00	16.00	

Guía de llenado.

Clave	Corresponde a la identificación particular de la partida, subpartida o concepto según corresponda, conforme a lo indicado términos de referencia proporcionados por el Convocante (cuando en los términos de referencia proporcionados por el Convocante no exista dicha identificación, ésta será propuesta por el Licitante).
Descripción	Se anotará la partida, subpartida o conceptos de trabajo según corresponda.
Unidad	Se anotará la unidad de medida de cada concepto
Cantidad	Se anotará la cantidad de cada concepto según corresponda
Fecha de Inicio	Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Fecha de Terminación	Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Programa	Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada partida, subpartida o concepto según corresponda, anotando sobre ella la distribución de la cantidad y/o porcentaje correspondiente por cada partida, subpartida o concepto.

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 4

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202__.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS”

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración	Programa				
							Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
							12.50	6.8			

Guía de llenado.

Clave	Corresponde a la identificación particular del insumo correspondiente (dicha identificación será propuesta por el Licitante).
Descripción	Se anotará la descripción completa del insumo correspondiente.
Unidad	Se anotará la unidad de medida de cada insumo
Cantidad	Se anotará la cantidad de cada insumo correspondiente.
Fecha de Inicio	Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada insumo correspondiente
Fecha de Terminación	Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada insumo correspondiente
Programa	Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de suministro o utilización de cada insumo correspondiente, anotando sobre ella la distribución de la cantidad correspondiente del suministro o utilización de cada insumo.

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 5

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202_.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración	Programa				
								Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
								\$ 0.00	\$ 0.00 \$ 0.00	\$ 0.00	\$0.00	
										\$ 0.00	\$ 0.00	
Total mensual =								\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Acumulados = Total =								\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Porcentaje mensual = Total =								%	%	%	%	%
Acumulados % = Total =								%	%	%	%	%

Guía de llenado.

Clave	Corresponde a la identificación particular de la partida, subpartida o concepto según corresponda, conforme a lo indicado en el catálogo de conceptos proporcionado por el Convocante (cuando en el catálogo de conceptos proporcionado por el Convocante no exista dicha identificación, esta será propuesta por el Licitante).
Descripción	Se anotará la partida, subpartida o conceptos de trabajo según corresponda.
Unidad	Se anotará la unidad de medida de cada concepto según corresponda
Cantidad	Se anotará la cantidad de cada concepto según corresponda
Importe	Se anotará el importe de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Fecha de Inicio	Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Fecha de Terminación	Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Duración	Se anotará la duración de cada partida, subpartida o concepto según corresponda.
Programa	Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada partida, subpartida o concepto según corresponda, anotando sobre ella la distribución del importe de cada partida, subpartida o concepto.
Total mensuales	Será la suma de importes por mes.
Total	Será la suma acumulada del total mensual.
Porcentaje mensual	Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.
Porcentaje acumulado	Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 6

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202_.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“LISTADO DE INSUMOS”

Clave	Descripción del insumo	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	%
				TOTAL, MATERIALES	\$	
				TOTAL, MANO DE OBRA	\$	
				TOTAL, MAQUINARIA	\$	
				TOTAL	\$	100%

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LP-CMOP-048/2026



Hoja membretada

No de procedimiento

FORMATO 7

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a __ de ____ de 202_.

Nombre de la obra
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

“PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO”

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Programa				
							Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
							\$ 0.00	\$ 0.00			
								\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
									\$ 0.00	\$ 0.00	
									\$ 0.00	\$ 0.00	
Total mensual =							\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Acumulados = Total =							\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Porcentaje mensual = Total =							%	%	%	%	%
Acumulados % = Total =							%	%	%	%	%

Guía de llenado.

Clave	Corresponde a la identificación particular del insumo correspondiente (dicha identificación será propuesta por el Licitante).
Descripción	Se anotará la descripción completa del insumo correspondiente.
Unidad	Se anotará la unidad de medida de cada insumo
Cantidad	Se anotará la cantidad del insumo correspondiente
Importe	Se anotará el importe total a costo directo de cada insumo correspondiente.
Fecha de Inicio	Se anotará la fecha de inicio programada por el Licitante para cada insumo correspondiente
Fecha de Terminación	Se anotará la fecha de terminación programada por el Licitante para cada insumo correspondiente
Programa	Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de suministro o utilización del insumo correspondiente, anotando sobre ella la distribución del importe de cada insumo.
Total mensuales	Será la suma de importes por mes.
Total	Será la suma acumulada del total mensual.
Porcentaje mensual	Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.
Porcentaje acumulado	Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales

ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024 - 2027
TEL +52 (222) 309 44 00 EXT.5652
PROLONGACIÓN REFORMA #3308
COL. AMOR, PUEBLA, PUE. C.P. 72140